MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

DECLARACION JURADA

Yo Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I.Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Ley Nº 2051/2003 en su Art. 34 inciso c) que expresa … *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".*----------

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con los bienes solicitados a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad correspondientes a los trabajos de limpieza, arreglos de caminos, traslados de personas y sobre todo el servicio de rastroneado de suelo fundamental para este periodo del año en el marco de la agricultura, la posibilidad de una prórroga de tiempo en la adquisición de los bienes representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que los bienes requeridos en el llamado son esenciales e imprescindibles para el mantenimiento diario de la ciudad.----------

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
OÑONDIVE IKATU
INTENDENCIA

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal